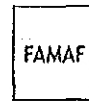




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 42798/2015.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Raúl E. VIDAL (Profesor Asistente DS) para viajar a la ciudad de Granada (España) por el lapso 30 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía de investigación en la Universidad de Granada;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VIDAL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

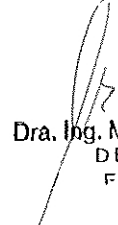
ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Raúl E. VIDAL (Profesor Asistente DS, legajo 43889) para que se traslade a la ciudad de Granada (España) por el lapso 30 de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 340/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF